

TRES COLEGIOS MEXICANOS

**Tepetzotlán, San Gregorio
y San Ildefonso.**

**Versión paleográfica, prólogo y notas por
FRANCISCO GONZALEZ DE COSSIO**

México, 1949.

PROLOGO

El Archivo General de la Nación es rico en documentos de jesuitas. Gran parte de ellos se encuentran formando en su mayoría el ramo HISTORIA, que constituye uno de los más interesantes que en dicha Institución se conservan. Otro acervo de consideración se encuentra en legajos que paulatinamente han ido catalogándose. A este segundo grupo pertenecen las tres relaciones que hoy por vez primera se publican y que no dudamos serán de utilidad al investigador para el conocimiento de esos tres primitivos establecimientos pedagógicos americanos: los colegios de Tepetzotlán, San Gregorio y San Ildefonso de México.

Los dos primeros documentos, de autor anónimo, fueron redactados hacia fines del siglo xvi, o principios del xvii, y presentan parecidas características a las de la RELACION BREVE publicada hace cuatro años por el que esto escribe, y una y otras es posible se deban a la orden dada por el Pe. Gral. Claudio Aquaviva a que se refiere el Pe. Mateos en el PROLOGO a su edición de la HISTORIA DE LA COMPANIA DE JESÚS EN EL PERÚ (1). La última, o sea la del Colegio de San Ildefonso, fué escrita por el Pe. Diego de Almonazil. Fué su autor, originario de la Puebla de los Angeles, sujeto de grandes prendas, al decir del Pe. Oviedo en el Menologio añadido de Florencia (2) ministro en tres ocasiones del Colegio Máximo, y en una época su rector, dirigió los colegios de Ouzaca y Va-

(1).—Madrid, 1944, T. I, pág. 7.

(2).—Impreso en México, (?) 1747, in Ato.

Madrid. Fungió en dos ocasiones, también como Preposito de la Profesa y fué Provincial durante tres años. Murió en esta casa el 7 de enero de 1706.

La publicación de estos documentos ofrece el interés especial de referirse a las tres clases de ministerios pedagógicos a que se dedicaron los jesuitas: la educación de colegiales mediante los estudios "mayores", en el Real de San Ildefonso; la de los indios en el de San Gregorio, y la preparación de sujetos de la Compañía en el noviciado de Tepotzotlán.

F. G. de C.

FUNDACION DEL COLEGIO DE TEPOTZOTLAN

Habiendo llegado a esta Provincia, de la del Perú, el P. Doctor Plaza (1) con oficio de Visitador en nombre de nuestro P. Everardo trató luego al principio del año de 80, por no haber habido hasta entonces estudio de lenguas, (2)

1.—El P. Juan de la Plaza, originario de Medinaceli, obispo de Siquenza, nació por los años de 1527 a 1528 —Doctor en Teología, fué maestro de novicios en Granada, Provincial en Andalucía y Visitador de la Provincia del Perú y de la de México, segun este último en donde desempeñó su encargo de diciembre de 1579 a noviembre de 1580. El día 11 de este mes y año fué proclamado Provincial en sustitución del P. Pedro Sánchez fundador de la Provincia de México y arripere en el mismo el cargo, en virtud de la patente que había traído de Roma el Padre Pedro Diaz, que encabezó la brillante expedición llegada a México al verano de 1579. Fué el Padre Plaza quien ejecutó la orden "de poner maestros y oyentes que enseñasen a aprender y enseñar las lenguas mexicana, otomí y azteca", y señaló operario para la fundación de la residencia en las Filipinas, entre los que se destacaron los Padres Alonso Sánchez, Raimundo de Prado, o Pral "y algunos hermanos, de cuya idea resultó gran provecho para aquellos pobres indios y grande aumento de la cristiana religión en ellos". Con la orden del P. Plaza acerca del estudio de las lenguas indígenas levantó la Compañía de Jesús en México ponerse a la altura de los demás monasterios que hacia ya años realizaban los programas de que buena prueba son los múltiples vocabularios, oríes y gramáticas de que se valieron para coronar la obra evangelizadora y de colonización. Duró en el provincialado lo el P. Plaza desde el 11 de noviembre de 1580 hasta el de 1584, según tuvieron unos, y hasta 1585, según otros, habiendo quedado como padre espiritual y confesor de estudiantes, hasta que murió el 21 de diciembre de 1602, en el colegio de San Pedro y San Pablo de México.

2.—La orden de empezar los estudios de las lenguas indígenas es del año de 1580; pero debe notarse que los primeros jesuitas recibidos en la América septentrional fueron precisamente seis sacerdotes entendidos en las lenguas mexicana, mazahua y otomí. Tuvieron la cabeza de la Compañía el año de 1573 y sus nombres son: Alonso Fernández de Segura, Bartolomé de Saldaña, Juan de Torca, Jerónimo López, Hernán Gómez y Gabriel de Logroño. [Rel. Breve. Sánchez Baquero. Pérez de Armas, Floriano, Almagr].

primeramente de señalar puesto a propósito para este ministerio y, habiéndolo consultado con sus consultores, y habido parecer del señor Virrey que a la sazón era el Conde de la Coruña, (3) se eligió el pueblo de Tepotzotlán, (4) a donde despachó con cédula de su Señoría al P. Sedño y un Hermano para que dispusiesen el puesto y edificasen casa conveniente para los dichos lenguas. (5) Pusieronlo luego por obra con buena elección de sitio, que fué cercano a la iglesia del pueblo, que es muy buena, fuerte y capaz, prestando consentimiento con extraordinario gusto los indios, que son otomites, y en particular un indio entre ellos de grande autoridad, llamado don Martín, (6) el cual procuró no sólo que los indios no resistiesen, mas que nos ayudasen con su trabajo e industria a la labor de la casa, como lo hicieron, contribuyendo el Colegio de México y el P. Visitador el tiempo que lo fué, y después por todo el tiempo de su provincialato, para el gasto necesario no sólo del edificio, mas de la comida y sustento de los que señaló para maestros, que fueron el P. Hernán Gómez, de la lengua otomí, y el P. Juan de Tovar, de la lengua mexicana, (7) con los cuales envió a instancia suya al P. Juan Díaz, (8) Rector que era de la Puebla de los Angeles.

3.—Don Lorenzo Suárez de Mendoza, Conde de la Coruña, quinto Virrey de México, entró a gobernar el 4 de octubre de 1580. Muró en ejercicio de su alto cargo el 29 de junio de 1583. Le sucedió la Audiencia. (Siquenz y Góngora, *Noticia Cronológica*. México, 1680).

4.—Véase la interesante monografía del Dr. Rafael Hellodoro Valla titulada "El Convento (sic) de Tepotzotlán", México, 1924.

5.—El P. Antonio Sedño nació en San Clemente, entró en la Compañía en Loreto, 1558; pasó a México en junio de 1572 a preparar el arribo de la misión enviada por San Francisco de Borja; murió en Cebú, Filipinas, 1595. (González de Cosío, *Ensayo Bibliográfico*, pág. 45).

6.—Llamábase Martín Maldonado, Gobernador de Tepotzotlán. La peritación de este indio por sí y en representación de su pueblo, así como al acuerdo recaído, pueden verse en Alvarez, *Hist. de la Glor. T.*, 3, págs. 109-190, y en Valla, obra citada, págs. 11-12.

7.—Véase la nota 2.

8.—A los datos biográficos sobre el P. Díaz que más adelante verá el lector, puede añadirse que nació en Iteza de la Frontera en 1544, habiendo entrado en la Compañía en 1567. Pasó a México en la expedición de 1579.

Venciendo algunas dificultades que para esto hubo, y luego que al principio del año de ochenta y dos comenzaron a deprender las dichas lenguas el P. Pedro Vidal y el P. Diego de Torres, (9) a los cuales siguieron otros que con todas veras se han empleado en el estudio de las dichas lenguas y utilidad de los indios, y así estuvieron mantenidos a cuenta y gasto del Colegio de México hasta el año de 86, en el cual, por justos y buenos respetos, se hizo mudanza del noviciado a la dicha residencia, con fin de que allí se criasen con más recogimiento nuestros novicios y se pudiese desembarazar el Colegio de México (10) para nuestros estudiantes, y para que nuestras lenguas mexicanas tuviesen puesto a propósito en que poder ejercitar nuestros ministerios sin ser impedidos de los españoles. Y de todo se siguió muy buen efecto, como se entenderá del fruto que en la casa de San Gregorio (11) se ha cogido desde el año de 86, y de la quietud del noviciado por el tiempo que en Tepotzotlán duró, que fueron tres años, poco más o menos, hasta que el año de 89, con buenos respetos, el P. Visitador Diego de Avellaneda, (12) viendo ya bien fundado el Colegio de la Puebla de los Angeles, se determinó mudar allí los novicios, para con fin de descansar y li-

8.—El P. Vidal nació en Cañada Tarragona, en 1555; entró en la Cía. en 1576; pasó a México en la expedición de 1578, y murió en Tepotzotlán en 1622. El P. Diego de Torres nació en Valladolid, año de 1557; entró en la Cía. en 1576; pasó a México también en aquella expedición y murió en el Colegio de Tepotzotlán en 1633. (González de Cosío, op. cit., págs. 45 y 46.)

10.—Los motivos que hubo para hacer la fundación del Colegio de Tepotzotlán pueden leerse copiosamente en Pérez de Rivas, *Crónica y Historia religiosa*, T. II, pág. 164, México, 1896.

11.—El segundo documento que publicamos se refiere precisamente a este colegio.

12.—El P. Diego de Avellaneda nació en Granada; entró en la Cía. en 1586. Pasó a México como visitador en 1596; fué enviado al Perú en 1591 y murió en Toledo en 1598. Schwell, *Bibliotheca Scriptorum*, pág. 169 y G. de C., op. cit., pág. 34, en donde por error de imprenta dice, en hablar de su sucesión, 1599 por 1591.

brar de costa al Colegio de México, parte por dejar más lugar a los lenguas que en aquel tiempo había más que después acá ha habido; pero últimamente, habiéndose sustentado hasta este tiempo con ayuda del Colegio de México, como dicho es, y de algunos nuestros devotos en forma de residencia, a instancia de los nuestros y con buena traza de don Martín Maldonado, indio principal y gobernador de este distrito, se negoció con el P. Diego de Avellana que aceptase unos sitios de molinos y algunas tierras que el dicho gobernador había ofrecido de gracia a nuestra Compañía, con que ya tuvo principio para poderse sustentar. Los cuales molinos se han edificado y comprádo-se una buena estancia de ganado menor y sembradura, por manera que desde el año de noventa y seis ya es colegio inmediato al Provincial en su gobierno, y de los molinos y estancia tiene renta bastante para poder sustentar (en) adelante dos docenas de sujetos cuando hayan pagado las deudas que por ahora no son en poca cantidad. Acúpanse allí de ordinario los nuestros en misiones de indios mexicanos y otomites, con gran fruto y provecho de las almas, de cuya comarca ha sido el Señor servido extirpar por medio de la Compañía no sólo los vicios ordinarios de deshonestidad y embriaguez, mas también de sus idolatrías antiguas, las cuales con grande daño de sus almas y no con menor secreto se habían conservado entre estas hasta el año de 97, en el cual, con ocasión de una salida de un P. (13) de este colegio, se halló estar casi toda la comarca inficionada de idolatrías y hechicerías, parte de las cuales se descubrieron por haber intentado algunos de los ministros de Satanás pervertir a otros de este partido de Tepetzotlán, porque ellos no sólo no consintieron a sus persuasiones diabólicas, mas los publicaron al dicho P., con lo cual se puso conveniente remedio, no obstante que ellos unos a otros se guardaban gran secreto. Y entre ellos se halló una familia entera

13.—No consta de las crónicas el nombre de este Padre. Véase el Cap. VIII de la citada obra de Pérez de Rivas, T. II, págs. 184 y sig.

tan desventuradamente ciega que jamás había tenido noticia alguno de ellos del bautismo ni cristiana religión por industria de un gentil obstinado en su gentilidad, el cual al principio de la conversión de esta tierra, ocultó y escondió en un monte a todos sus parientes, hijos y nietos, lo cual entre ellos se fué conservando encubriendo los recién nacidos. Y cuando esto alguna vez les era imposible, dábanles por padrinos a los que con violencia y a su pesar se habían de bautizar, a sus mismos parientes idólatras, persuadiéndose que de esa suerte se frustraba el intento del bautismo, todo lo cual descubrió aqual indio cabeza y caudillo de esta superstición, el que, siendo ya viejísimo, quiso por vía de curiosidad oír un día a uno de nuestros sacerdotes que en su lengua predicaba, y dióle tanto gusto que se determinó de continuar en le oír, y tocado del Señor descubrió lo que pasaba. Pidió el santo bautismo y, comenzado a catequizar, le dió el mal de la muerte. Fué bautizado, y luego murió dejando una memoria de los que de su parentela estaban por bautizar para que no careciesen de tanto bien. Y cuando esto se escribe ya todos los de esta familia son cristianos. Hallóse en otro pueblo llamado Zumpahuacán (14) gran multitud de maestros de supersticiones e idolatrías tan solapados y fingidos que enseñaban no ser inconveniente cumplir con sus beneficiados y curas, con oír misas, sermones, confesar y comulgar, ser devotos de Cristo Nuestro Señor y de Santa María su madre, con tal que esto no les impidiese la adoración de sus ídolos, y porque deseaban no ser sentidos tan solamente adoraban los montes y cerros más levantados de este reino y algunos otros idólos hechos de sus manos, los cuales traían en medio de sus fardos y mercaderías y colocaban entre el maíz de sus trojes, y finalmente en todas aquellas partes donde deseaban el ayuda de su dios, y aquí hallaron entre otras cosas antiguas conservada la memoria de la gentilidad, porque en una de estas sierras adoraban a la diosa

14.—La misión al pueblo de Zumpahuacán tuvo lugar en 1597.

de las mieses que ellos llaman Chicomecōatl, (15) que los romanos llamaban Ceres. Al fuego también veneraban por Dios, ofreciéndole perfumes al uso de la tierra, y llamábanlo Dios Padre, y después, habiendo oído predicar que el Espíritu Santo había venido en forma de fuego, le llamaban Dios Espíritu. Tenían estos hechiceros fuera de esto por costumbre, en el bautismo que en la Iglesia se hacía, mezclar ellos de secreto algunos de sus ritos y supersticiones gentílicas bañándolos en agua a presencia del fuego y añadiendo a los nombres de cristianos otros supersticiosos de sus dioses falsos, y así profanaban los demás sacramentos, y particularmente sembraban su ponzoña con hombres y mujeres de edad, aguardando coyunturas en las cuales pudiesen con menos resistencia conseguir sus intentos, y cuando más daño hacían era en tiempo de enfermedades muy recias, ya que el enfermo había recibido la Extrema Unción, fingiéndose médicos y encomendando el secreto con amenazas de castigos que sus dioses enviarían, y esto más particularmente cuando en los tales enfermos conocían deseo de vivir, que entonces más asegurados vomitaban su ponzoña haciendo hacer sacrificios, ofertas y promesas a sus dioses con mil esperanzas de salud de parte de ellos, persuadiendo fácilmente a los que sanaban que en virtud de sus dioses habían cobrado la vida, y con esto había crecido esta desventura no sólo en Zumpahuacán, mas en otros muchos partidos, según se sospecha, todo lo cual quedó atajado con el trabajo y prudencia del P. Gaspar de Meneses, (16) profeso de nuestra Compañía, y otro P. que se le envió de México (a) que le ayudase, dando traza en hacerlas de nuevo pláticas del Catecismo, como si nun-

15.—Todo este pasaje está reproducido casi literalmente en Pérez de Ribera, obra citada, T. II, páq. 194. Sobre Chicomecōatl véase cuando me nos a Sahagún. Hist. de las Cosas de Nueva España, T. I, páq. 5, edición de 1829.

16.—El P. Meneses nació en Puebla el año de 1563. Entró a la Cía. en la Provincia de Castilla en 1598; pasó a México con el Fr. Ordoñez y murió aquí en 1631, G. de C., op. cit. páq. 41.

ca hubieran sido cristianos, enseñándoles de nuevo la doctrina, el uso santo y virtud de los sacramentos de la Iglesia, y el daño que las supersticiones dichas y otras innumerables que cada día ellos iban declarando con lágrimas les habían causado en sus almas. Enseñóseles cómo todas las confesiones hechas con aquella paliación y mentira habían sido nulas y sacrílegas, por lo cual habían menester confesarse generalmente, lo cual hizo todo el pueblo, advirtiéndole que ninguno se confesase con su beneficiado por el riesgo que podía haber de que las confesiones tornasen a ser defectuosas, lo cual hecho por todos los que tuvieron edad en el partido, y publicado jubileo plenísimo concedido a los que andan en misiones, todos los capaces de comunión con grandes ansias y muestra de penitencia la pedían, y concedióseles a más de mil y cien personas, habiendo precedido una procesión a bien larga distancia, yendo todos descalzos y derramando lágrimas, pidiendo a Dios misericordia; y otra 2.^a de sangre, sin reparar en ser conocidos, y la tercera después de la comunión, en acción de gracias por la merced recibida, con gran música y danzas con que festejaron a Cristo Señor Nuestro en el Sacramento del Altar, que les había dado victoria contra la idolatría. Y con esto se remató la misión de tres meses, reconociendo por la manifestación de sus daños, supersticiones y engaños pasados cuán de veras recibían la verdad; y testimonio de que en ella duran es el haber procurado después acá algunas veces que el dicho Padre vuelva, como de hecho ha vuelto, despidiéndolos siempre con lágrimas de sentimiento, mostrándole deseo de tenerla consigo. Buen argumento se habrá hecho de lo aquí referido de cuán de veras se ocupan nuestros padres lenguas en el bien de esta nueva cristiandad, y no se entenderá menos del fruto con que trabajan de lo que aquí contaré. Enfermó una doncella india de una ligera indisposición, al parecer, pero, queriéndola curar, desengañó que no se cansasen en hacerle remedios, porque la había venido a visitar su amada madre (que así llamaba ella a la Virgen Santísima Nuestra Señora) y que le había dicho que la quería llevar consigo en

compañía de otras muchas hermosísimas doncellas que veían en su compañía. Fué con esta ocasión a visitarla uno de nuestros Padres, que era su confesor, a quien pidió con grande instancia y fervor le diese los sacramentos, porque se habla de ir presto. Replicóle el Padre que la ligereza de su enfermedad no pedía tanta prisa; pero ella, con blando semblante, le dijo se diese prisa, porque dice mi amada madre que después de comer me ha de llevar consigo, y esta tarde quedará mi cuerpo sepultado. Díóle, pues, el Padre los sacramentos; con gran regalo y consuelo recibió la Extrema Unción y recostóse como transportada en su camilla, y a la misma hora que le había dicho la visión de la Virgen Nuestra Señora se le cumplieron sus deseos, dejándonos prendas ciertas, con su buena vida, que goza de la eternidad.

Una doncella de buena edad, con deseo de llevar adelante el propósito de su castidad, sabiendo que en Tepotzotlán estaban los de la Compañía y que en ellos tenían ayuda las personas que esto deseaban, se salió de casa de sus deudos y se vino a vivir a este pueblo, e hizo compañía con otra doncella de su edad y profesión, viviendo mucho tiempo juntas con mucha conformidad y aprovechamiento de sus almas, venciendo asimismo grandes dificultades, cuales suelen ofrecerse a estas doncellas nobles entre los de su nación, en orden a casamientos, lo cual les daba tanta pena que deseaban ya acabar con vida tan ocasionada. Y más se encendían en este deseo cuando sabían u oían decir que otras de sus compañeras y conocidas habían acabado dichosamente sin perder su castidad, a cuya causa comenzaron a pedir a Nuestro Señor con lágrimas las llevase para sí, y de esta materia trataban con sus padres y confesores dando por razón de este su deseo el riesgo y peligros que experimentaban, y que al presente les parecía por la misericordia de Dios estaban más dispuestas que nunca, y que para adelante no sabían lo que sería. Oyólas el Señor y sucedió que adoleció la una, que era natural de este pueblo, y luego el mismo día la forastara, con ocasión de un gran

sentimiento que tuvo de que le tratasen un casamiento que ella tenía grandemente aborrecido. Viéndola, pues, así enferma, para mejor la curar llevaronla a casa de una española principal y, apartada corporalmente, no lo estaban en el espíritu. Murió en fin la primera al quinto día dichosa y santamente, y al punto que fallecía, sin que persona alguna dijese a la enferma que estaba en casa de la española cosa alguna, comenzó a hablar con su compañera y a decirle: "Cómo te vas sin mí, hermana! Aguárdame, aguárdame, que ya voy". Oyendo esto los circunstantes, que tiernamente la amaban por su virtud, la preguntaron con quién hablaba. "Hablo, responde, con mi compañera, que en este punto acaba de expirar. Dígole que me aguarde, que luego voy en su seguimiento". Y así fué que el día siguiente murió con suma edificación y admiración de todos los que supieron el caso, con los cuales ejemplos de virtud, y con haber abierto algunas sepulturas y hallado en ellas cuerpos incorruptos de personas que vivían casta y santamente, se han confirmado muchos en la fe y moviéndose a más fervor. Y como cosa rara contaré un ejemplo de otra india fervorosísima, de estado viuda, que por espacio de quince años después de su viudez se ha conservado en gran pureza. Había, pues, oído decir ésta cómo los Santos se hufan a los desiertos para hacer penitencia, sin curar de lo que habian menester, fiados de la providencia del Señor, la cual provee de lo necesario. Fuése, pues, a un cerro apartado, llevada de su fervor, donde comenzó a hacer asperísima penitencia, muy fiada de que Dios no la había de faltar. Y fué así que a cabo de tres días, en los cuales no había comido bocado, vió cabe sí repentinamente muchos y diversos guisados de los más preciosos que ellos usan, con que quedó consoladísima dando gracias a Dios que tan bueno es para los que le temen. Y porque se entienda el tason y constancia con que se oponen a cualquier trabajo por no pecar, contaré el caso que se sigue.

Vino una doncella un día a valerse de los nuestros, toda desmelenada, hinchada de la cara, llena de sangre; las

manos llenas de bocados y el cuerpo lleno de heridas que un mal español le había dado por no haber querido condescender con sus ruegos y violencia. Y de esta manera pudiera contar muchos dignos de memoria, como lo es el caso siguiente.

Estaba un indio anciano trabajando junto a unas ruinas de un templo que había sido en el tiempo de su gentilidad de una diosa, y al punto de medio día vió levantarse una niebla en forma de remolino, no de polvo, sino de vapor muy delgado hasta las nubes, el cual poco a poco se fué engrosando y ensanchando hasta que se vino a hacer una oscuridad muy espesa, y dentro de ella le apareció la figura de aquella falsa diosa que antes adoraban, dándole quejas de él y de todo su pueblo por la haber así dejado y olvidado, y que, no contentos con esto, todos, hasta los muchachos, por las calles y plazas la deshonraban y escarneaban. Comenzóse con esta plática el indio a turbar, de manera que no sabía dónde se estaba. Quiso apresurar el paso para salir de aquella oscuridad y tinieblas, comenzándose a santiguar. Dijo en el corazón el credo, y con esto se halló desembarazado de aquella apretura y voces que le habían llamándole por su nombre.

De los casos pasados se puede inferir el fruto grande que se ha sacado de la ocupación con los indios de Tepotzotlán y su comarca, el cual siempre va creciendo, y más después que la Compañía ha ayudado de los ministerios y administración de los sacramentos, no de otra manera que si fueran curas propios, descargando en eso al propietario; y no menos provecho se ha seguido para la buena educación de la juventud de los cuatro pueblos de este gobierno, y de los demás de la comarca. El Colegio de San Martín que aquí está fundado, donde de ordinario se crían de siete años para arriba los niños hijos de los más nobles de ellos, no sólo con enseñanza del catecismo y doctrina, leer y escribir, mas de ordinario todos los que se aplican a música de voces e instrumen-

tos, aquí se les enseña de gracia, y los que no, desde aquí salen a aprender oficios y por lo menos bien impuestos en temor de Dios y santas costumbres para poder gobernar sus pueblos más cristiana y virtuosamente. De una cosa no quiero dejar de hacer memoria, y es de la curiosidad que se ha tenido en este partido en dos cosas. La primera en enseñar a los niños y rudos la doctrina, por decurias, de manera que nunca pasen a la siguiente hasta dejar sabido muy aventajadamente lo de la decuria inferior. Y la segunda cosa es haber impuesto en la devoción del Santísimo Sacramento a todos los que comienzan a comulgar, de manera que no causa poca confusión a los cristianos viejos ver la prevención de penitencia y ayuno con que se disponen, y la fiesta que hacen la primera vez que comulgan, enramando sus casas, luciendo sus personas y haciendo asistencia todo el día en la iglesia. Y los vecinos y gente doméstica, el día que han comulgado los tales, de la misma manera los veneran como a relicarios en quien ha estado Dios, acerca de lo cual se pudieran decir casos particulares y de gran devoción y ejemplo. Déjolo por referir dos muertes de dos padres, grandes obreros y verdaderos hijos de la Compañía, porque, aunque es verdad que ambos murieron fuera de este colegio, pero su salida a las misiones en que se les ocasionó la muerte fué desde Tepotzotlán.

El primero fué el padre Juan Díaz, (17) el cual falleció el año de 85, y antes de entrar en la Compañía había sido hombre muy docto; pero no le queriendo recibir en ella los superiores por cierta monstruosidad que tenía en las manos, conviene a saber un dedo más en cada una, en manera que hacían deformidad, por hacer de su parte todo lo posible para cumplir con su vocación y llamamiento del Señor se los hizo cortar, con buen suceso en todo, porque sanó y fué recibido con gran consuelo suyo y de los supe-

17.—Nació en Jerez de la Frontera, 1544; ingresó a la Cía. en 1567, pasó a México en 1579. G. de C., op. cit., pág. 36.

riores en el Colegio de Sevilla, donde leyó dos cursos de Artes, y de donde pasó a esta provincia para ejercitar el oficio de Maestro, que podía con tantas ventajas. Pero el Padre Plaza, después de haberle mandado ser superior del Colegio de la Puebla de los Angeles, atendiendo a sus ruegos e importunaciones religiosas, le hubo de consolar con enviarle a aprender la lengua otomite y mexicana, primero en una misión y después en Tepotzotlán, donde se hizo consumado obrero de indios. Y dióse tanta prisa en trabajar que en los seis años que en esto se ocupó, haciendo oficio el más tiempo de superior de aquella residencia, se gastó todo en el bien de las almas. Ocasiónósele la última enfermedad del trabajo y malpasar de una misión con una destemplanza y flaqueza que al principio fuera fácil de remediar; pero su encogimiento y afecto a la pobreza le hizo procurar pasar sin lo que los médicos después juzgaron le hubiera sido único remedio. Fuésele, pues, extruando el calor natural y allegándose la hora de su muerte, en la cual quiso la Divina Majestad hacer demostración de lo mucho que le había agradado el ministerio de este buen Padre; porque fué particularísimo el gozo y consuelo que en su alma sentía, y era tal que decía no podía hablar de otra cosa que del premio que con grande confianza podían y debían aguardar del Señor los que se ejercitaban en los ministerios de la Compañía con gente tan necesitada y despreciada. Y añadía que si los de la Compañía experimentaran el consuelo y paz que Dios da y él a la sazón experimentaba por haberse ocupado y gastado todo con los indios otomites, no hubiera ninguno de la Compañía que no puspiera, si en su mano se lo dejaran, cualquiera ocupación por la que era tan de gloria de Dios y provecho de almas tan desamparadas de favor humano. Con este señorío y confianza se despidió de todos los del Colegio de México, a donde había sido traído para curarse, nombrando a cada uno en particular y abrazándolos uno por uno con gran ternura, pidiéndoles perdón por no haberlos servido como a hijos de Dios. Y por deajo comenzó a cantar himnos y salmos rogando a los que con él estaban

le ayudasen cuando le fuese faltando el aliento; y así fué que faltándole la pronunciación, juntamente le faltó la vida, continuando el himno del Espíritu Santo, a lo que podemos entender, con el espíritu y alma ofrecida en las manos de su Creador. Fué hombre verdaderamente humilde y mortificado, amigo de ministerios y ocupaciones humildes. Resplandeció en él el celo del bien de las almas en grado heroico. De natural apacible y compuesto con todos; de grande entendimiento y capacidad singular; de grandes talentos de púlpito y magisterio; pero todo lo pospuso por la ocupación con los indios otomites, con que esperamos alcanzó colmadísimos premios, como hijo verdadero de la Compañía.

El segundo fué el Padre Francisco Zartate, (18) natural de esta ciudad de México, el cual salió asimismo a otra misión entre indios otomites y mexicanos, donde verdaderamente trabajó como apóstol; que este nombre le dan los que le conocieron trabajar entre los chichimecos de San Luis y Zangamanga; (19) en Tepotzotlán y otros diferentes puestos, porque era hombre incansable en el trabajo, sin hacer caso de achaques y flaquezas que muchas veces padecía por entregarse todo a la salud espiritual y bien de los prójimos. Ocasionóse su última enfermedad de haber oído en tres días antes de la Pascua de Espíritu Santo las confesiones de todo un pueblo y de haber predicado tres sermones en tres diferentes lenguas el primer día de Pascua, dicho Misa y dado la Comunión a más de quinientas personas que comulgaron a su Misa. Y cuando había de reposar un poco le llamaron de prisa para una confesión en otro pueblo. Dióle en el camino un recio sol. Confesó al enfermo, pero el lunes siguiente amaneció con el mal de la muerte. Quiso hacer llevar a un

18.—Además de la regular biografía que de este operario aquí se consigna, puede verse lo que sobre el asunto escribe Pérez de Rivas en su citada obra, T. II, part. 187 y sigs.

19.—Refiérese a San Luis de la Paz, antigua residencia jesuít.

pueblecillo a curar; pero teniendo noticia de su indisposición un caballero que a la sazón estaba en una su estancia le hizo llevar a ella y curar con todo regalo. Acudieron de México un Padre y un Hermano. Halláronle ya muy desflaquecido y entrado en el sexto de su enfermedad, que ya se había descubierto ser dolor de costado. Alegróse sumamente con la presencia de los suyos, dando gracias al Señor de que moría en la demanda y ocupación que él tanto había pedido a la Divina Majestad le concediese y, sobre todo, no acababa de agradecer el regalo que sentía en morir en manos de los suyos. Diósele el Viático al septeno, causando ternura su devoción en todos los circunstantes. Dióle al octavo día un accidente que los puso en sospecha de que no había de tener lugar para recibir la Extrema Unción que se había de traer del lugar más cercano, y él aseguró al Padre que tendría lugar de la recibir, que no se congojase. Recibida la Extrema Unción pidió perdón al beneficiado del partido por si alguna falta había hecho, rogándole le diese un rinconcillo en su iglesia donde fuese sepultado. A lo primero respondió alabanzas dignas de apóstol celoso y fervoroso, y a lo segundo con gran consuelo de pensar habían de tener tales prendas en su iglesia; pero no tuvo esto efecto, porque el Padre Rector de México (20) envió orden expresa que por ninguna manera consintiesen fuese enterrado en otra parte que en nuestra iglesia. Alegróse el enfermo con esta nueva, aunque pidió a nuestro Señor tuviese por bien de llevarlo a descansar y que muriese a tiempo y hora que sin mucho trabajo pudiese su cuerpo ser llevado a México. Y así fué que, hablando con Cristo Nuestro Señor, con la Santísima Virgen su madre y con nuestro bienaventurado Padre Ignacio, a las tres de la tarde, a seis días de junio del año de 97 falleció con tanta serenidad y seguridad de conciencia que bien nos promete su dichosa muerte la felicidad de los premios que alcanzó en la eterna vida. Murió este buen Padre a los treinta y cuatro años de su edad,

20.—Era rector en esas fechas el P. Martín Fernández.

delección de religión, bien aprovechado en sus estudios de Teología y no menos en el espíritu de su vocación, a que fué siempre notablemente aficionado sin que jamás se le conociese una mínima de inconstancia o falta de buen espíritu. Conocióse en él gran despego a sus deudos, no obstante que eran de los nobles de esta ciudad, y aunque su madre le envió a visitar por dos o tres veces, nunca se le oyó palabra que oliese a carne o sangre, ni a una mínima de natural afecto, porque todo su trato era de Dios o del Cielo. Tenía grande afecto y ternura al trato de los indios, sobre que hablaba, siempre que ocurría decir de esta materia, con soberano espíritu y despego de comodidad y gusto temporal. Porque decía que, en pago de eso, aguardaba gozar del descanso eterno. Trajéronlo con indios de remuda, llegando a México a buen tiempo, donde se le hizo el oficio y entierro con la grandeza de afecto y amor que los nuestros a este buen Padre tenían. No han muerto hasta ahora más en este Colegio de Tepotzotlán, de quien debemos hacer mención, y concluiré con un caso de una mujer que, según tengo relación, trataba su conciencia con el Padre Juan Díaz, a quien el Padre había impuesto en una sincera y cordial devoción para con la Virgen Santísima, Nuestra Señora. Estaba ésta doce años había desamparada de su marido, sola y en extremo pobre; pero recurría en todas sus necesidades a esta Señora. Vino un día muy afligida y contóle el Padre la protección especial que la Virgen Santísima había tenido para con una su devota en semejante ocasión, con lo cual se fué a su casa pidiéndole hiciese oficio de Madre, pues lo era más suya que la que la había parido. Llegó la noche, echóse en su camilla con este cuidado, y con el mismo despertó a deshora y, hablando con esta Señora le decía: Bien conozco que no merezco, oh Señora mía, ser vuestra hija, y que mis pecados desmerecen, oh Señora, vuestra protección y amparo. Con todo eso, donde mayor miseria hay es más propio empleo de la misericordia vuestra; por tanto, ayúdame, Virgen, pues sois Madre de los desamparados; volved a mí, Señora, vuestros misericordiosos ojos. Esto decía,

vertiendo lágrimas de los suyos, cuando de repente vió entrar por los resquicios de su pobre casilla una claridad como cuando amanece, que así lo significaba ella, quedando espantada cómo tan presto y tan a deshora amanecía. Y estando en esta perplejidad oyó una voz como de mujer, de grande suavidad, blandura y señorío que la llamaba por su nombre. Y queriéndola responder fué tal el gozo y dulzura que no pudo, y sintiendo este impedimento oyó segunda vez que le decían: Qué piensas, y cómo dudas de mi amparo y del socorro que hago a mis hijos? Vive bien y persevera en la vida que hasta aquí, y no te canses, que yo te favoreceré y seré más madre que la que te parió. Y en diciendo estas palabras tan dulces comenzó poco a poco a desaparecer la luz, y la india, llena de fervor y confianza, acudió con gran consuelo a la puerta y, abierta, no vió más que un dejo de una gran luz en medio de la oscuridad de la noche. Llegada la mañana vino a contar el caso al Padre Rector que a la sazón, como he dicho, era el Padre Juan Díaz, contándole con gran ternura la ocasión grande que tenía de estar muy consolada y animada, y decía con lágrimas: Ya, Padre, conozco la voz de mi Madre y Señora; ya he experimentado el confort de su dulce conversación; ya estoy segura de su amparo; ya la reconozco por más madre que a mi madre; sólo me falta ver su dulcísima presencia. Ayúdeme, Padre, con sus oraciones, a que no lo desmerezca. Y lo que se sabe de esta mujer es que en medio de grandes contradicciones, pobreza y necesidades, duró hasta la muerte en virtud y santidad. Para lo que demás que pudiera referir del gran fruto que nuestros padres han hecho en misiones, y en especial en la de la Provincia de Huehuetoca, (21) que se redujo a cuatro pueblos principales, estando de antes en cincuenta, con poca doctrina y enseñanza y después bien instruidos, porque sólo eran en el nombre cristianos, remítolo con lo demás a las anuas de estos últimos años, de donde constará lo

21.—Sobre la misión de Huehuetoca véase a Alegre, Hist. de la Cía., T. I, pág. 348.

bien que el Padre Rector se ha habido en el desempeño del colegio y ayuda de los indios por medio y trabajo del Padre Juan de Tovar, a quien así los mexicanos como los otomitas reconocen por padre, por haber sido el primero que de nuestra Compañía con ellos comenzó a trabajar con singular fruto y, aunque muy entrado en edad y con achaques de vejez, siempre dura en ayudarlos, y es de manera que podemos decir que los indios de Tepotzotlán son los más reformados de costumbres y los más bien enseñados en los misterios de nuestra santa fe, y los que con más provecho frecuentan los Sacramentos de toda la Nueva España. A Dios sea la gloria por todo. Amén.

CEDULA DEL ILUSTRISIMO SENOR DON PEDRO MOYA DE CONTRERAS, ARZOBISPO DE MEXICO, DE LA DONACION DE LA CASA DE TEPOTZOTLAN A LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS. (22)

Don Pedro Moya de Contreras, por la gracia de Dios Arzobispo de México, del Consejo de su Majestad, &c. Por cuanto los Padres de la Compañía de Jesús del Colegio de esta ciudad, deseosos de la conversión, doctrina y aprovechamiento espiritual de los indios de este Arzobispado y de otras partes de esta Nueva España, y considerando que para hacer en ellos el fruto que desean les era necesario y forzoso estudiar la lengua otomí, por haber de ella gran falta de ministros, y juntamente la mexicana, por ser la más universal de estos reinos, y que para este efecto, y aprender las dichas lenguas con más disposición y brevedad convenía residir entre ellos, trataron con nos de que les señalásemos un pueblo cerca de México donde cómodamente pudiesen poner en ejecución su intento. Y nos, teniendo respecto y atención a su santo y piadoso celo y notable utilidad que de él resultaría a estas nuevas plantas, estimando su deseo y voluntad les deputamos el pueblo de Tepotzotlán,

22.—Transcrita en Alegre, op. cit., t. I, págs. 188-189.

por ser cerca y de lengua otomí y mexicana y más acomodado para lo susodicho que otro ninguno de la comarca. Y así, con nuestra permisión y orden del muy reverendo Doctor Plaza, Provincial de la Compañía, habrá año y medio que fueron al dicho pueblo algunos Padres y Hermanos a estudiar las dichas lenguas, lo cual han continuado con tan particular cuidado que todos las saben, administrando este tiempo los sacramentos y doctrinas y cosas de nuestra santa Fe Católica a los indios de aquel partido y a otros comarcanos donde los ministros no son suficientes en las dichas lenguas. Por lo cual, y porque aquel partido no careciese de tan singular y provechosa doctrina, pedimos y rogamos diversas voces al Padre Provincial se encargase la Compañía de la cura y administración de él, como la tienen las demás órdenes en los pueblos donde residen; pero, no pudiéndolo hacer por ser contra su instituto, y entendido por el Gobernador y principales del dicho pueblo que los Padres y Hermanos que en él estaban se querían venir, presentaron ante Nos una petición de este tenor:

"Ilustrísimo Señor, Don Martín Maldonado, Gobernador de este pueblo de Tepetzotlán y todos los Alcaldes y principales del dicho pueblo parecemos ante Vuestra Señoría Ilustrísima y decimos que habrá año y medio, poco más o menos, que los Padres de la Compañía de Jesús han residido en el dicho pueblo y nos han ayudado en la doctrina y administración de los Santos Sacramentos, con extraordinario fruto en nuestras ánimas y conciencias, según es público y notorio, y ahora hemos entendido que nos quieren dejar, diciendo que no pueden, según su instituto, ser curas de ánimas, de lo cual todo nos ha resultado grandísimo desconsuelo, viendo que si nos desamparan cesarán y perecerán tantos y tan buenos ejercicios como han puesto en orden así en la educación de los niños como en la doctrina de los adultos. Y pues Vuestra Señoría es padre y pastor a quien incumbe procurar, como lo procura, semejante pasto a sus ovejas, y ovejas tan desamparadas como nosotros, pedimos y suplicamos a V. Sa. Ilustrísima por

reverencia de Jesucristo Nuestro Señor sea parte que los dichos Padres de la Compañía no nos desamparen, aunque V. Sa. provea beneficiado en el dicho pueblo, que para ellos y él daremos casas en que vivan. Y así, siendo V. Sa. servido, señalamos para los Padres de la Compañía las casas y huerta en que al presente residen, por estar ya acomodadas al modo que es necesario para sí y para ayudarnos. Y al beneficiado que fuere señalamos unas casas del pueblo que están cerca de la iglesia, a donde le acomodaremos como muere justo. V. Sa. Ilustrísima, por amor de Nuestro Señor, admita la donación que por ésta la hacemos, renunciando y cediendo en manos de V. Sa. el derecho que de ellas tenemos, y en ello recibiremos gran bien y merced con justicia que pedimos. Don Martín Maldonado, Gobernador."

Y con instancia procurásemos que la Compañía no saliese del dicho pueblo, sin embargo de que proveyésemos en él nuestro vicario y beneficiado para la administración de los Sacramentos, como lo solía haber. Lo cual, a nuestro ruego, ha tenido por bien conceder el Padre Provincial. Por tanto, considerando los motivos de yuso referidos y la utilidad que se sigue y adelante resultará, de que la Compañía esté en el dicho pueblo para que los presentes y futuros de ella estudien en él las dichas lenguas y mediante ellas comuniquen su doctrina y predicación en toda esta Nueva España, en la mejor vía y forma que podemos hacemos gracia y donación pura, perfecta e irrevocable de las dichas casas y huerta donde solían y acostumbraban vivir los vicarios y beneficiado del dicho pueblo a la dicha Compañía de Jesús para que sean suyas y como suyas vivan y residan en ellas ahora y para siempre jamás, con tanto que si en algún tiempo dejare la Compañía las dichas casas y huerta, y de residir en el dicho pueblo, vuelvan al señorío y posesión de la iglesia y del beneficiado que en ella fuere, el cual desde ahora vivirá en las casas que en la dicha petición se declara, que están cerca de la iglesia del dicho pue-

blo. Dada en México, a veintidós días del mes de junio de mil y quinientos y ochenta y dos años. P. Archiepiscopus mexicanus. Por mandado de su Sa. Illma. Juan de Aranda.

COPIA DE UN MEMORIAL QUE SE PRESENTO EN EL
CONSEJO DE INDIAS ACERCA DE QUE NO SE
DE A LA COMPANIA EL PARTIDO DE TEPOT-
ZOTLAN

De algunos memoriales que se me han comunicado he entendido que los Padres de la Compañía piden al Real Consejo de las Indias les dé Su Majestad, por su Real Patronazgo, en propiedad la doctrina del pueblo de Tepotzotlán, y para que puedan libremente et proprio jure administrar los Sacramentos en aquel distrito, se suprima y excluya el título de Beneficiado con que allí un clérigo ha servido de ministro. Y respondiendo a lo que el Real Consejo me manda, dije con libertad cristiana y buen celo lo que siento. Don Pedro Moya de Contreras, Arzobispo de México, dió licencia a los Padres de la Compañía para que en Tepotzotlán, junto a la misma Iglesia del pueblo, edificasen una casa de comunidad para que tuviesen allí uno como apartamento y soledad acomodada a sus estudios. Y, permitiéndolo al principio el beneficiado, le ayudaban en el ministerio de los Sacramentos. Después, con el discurso del tiempo, y con la gran prudencia y cuidado de los Padres de la Compañía, fué esto creciendo de manera que los beneficiados no tenían más en el ministerio que sólo el nombre, de lo cual formaban quejas procurando restituir su antigua autoridad, y particularmente el Bachiller Sebastián Gutiérrez, (23) beneficiado que al presente es. Tengo noticia que

23.—¿Será este bachiller Sebastián Gutiérrez el que trató cinco años después con el Arco Triunfal con que la Iglesia metropolitana de México celebró el recibimiento como virrey del Marqués de Cenabro, siendo ya para entonces cura del Sagrario de la catedral de México? Llamábase Sebastián Gutiérrez de Resca y ejerció este cargo desde enero de 1619 hasta octubre de 1648.

pidió muchas veces remedio en el caso. Bien entiendo yo que si Su Majestad se sirve de suprimir el título de beneficiado eclesiástico, que tendrán los Padres de la Compañía más quietud en el partido y que muy cumplida y perfectamente ejercerán las administraciones de los Sacramentos, así con los naturales como con los españoles que en el distrito viven. Pero hallo dos inconvenientes que a mi parecer son de gran consideración. El uno es (que) los Padres de la Compañía suelen enviar y esparcir por todas las diócesis de la Nueva España religiosos que predicán y coadyuvan en el ministerio de los Sacramentos. Estos jamás los admiten religiosos de otras órdenes en sus iglesias y doctrinas, con recelo y temor de alguna mudanza; sólo en los partidos de los clérigos son admitidos a coadyuvar. Si una vez se abre la puerta a que la Compañía tenga en propiedad doctrinas de naturales y administración de Sacramentos en aquellos obispados, tengo por verosímil que como han ganado derecho en Tepotzotlán, lo han de hacer así en otros muchos beneficios de clérigos; porque, entrando a coadyuvar, es muy contingente hacer asiento y propiedad, y después poder más que el clérigo, y esto será en grave perjuicio del estado eclesiástico y contra el Real Consejo de las Indias que tantas veces ha procurado que el ministerio de los Sacramentos se reduzca a la profesión a que naturalmente pertenece. Y por esta vía no sólo no conseguirán los clérigos virtuosos más beneficios, pero aun perderán los que tienen. El otro inconveniente y más particular en el caso es (que) dentro de los términos de Tepotzotlán, y en sus confines y cercanía, tienen los Padres de la Compañía poderosísimas haciendas de molinos y de ganado menor y de tierras de pan coger de regadío, y de temporal. No me atrevo a decir, ni lo digo de una religión tan santa, que con aquesto estén cargados los indios de aquella doctrina; pero lo que puedo decir con certidumbre es que, conociendo la flaqueza de los indios y la sujeción que tienen a sus ministros eclesiásticos, y los grandes inconvenientes que se siguen de que los sacerdotes tengan fundadas haciendas en los términos donde administran Sacramentos, la sinodal del

Arzobispado de México tiene prohibido que ningún sacerdote funde hacienda de campo ni la cultive donde hace oficio de ministro. (24) Y por ausencia del Arzobispo Don Alonso Fernández de Bonilla, (25) que por mandado de Su Majestad estaba en los reinos del Perú, sé que algunas veces que visitaron el Arzobispado repelieron algunos clérigos de sus beneficios por sólo que tenían haciendas de campo. Porque verdaderamente, para quien conoce las condiciones y estado de aquellas tierras, es grandísimo inconveniente que se junte la cultura de la heredad y del ganado con el ministerio de los Sacramentos en una misma persona que de lo uno y de lo otro cuida. Por lo cual, obedeciendo a lo que el Real Consejo de las Indias me manda, como a humilde capellán y vasallo del Rey Nuestro Señor, y conservando siempre el debido respeto al insigne nombre de la Compañía, digo que en Dios y en mi conciencia no puedo asentir a que se suprima el nombre de beneficiado eclesiástico en Tepotzotlán y se dé esta doctrina en propiedad a los religiosos por las razones que he dicho. Y me sujeto con grandísima sujeción a lo que el Real Consejo de las Indias ordenare.

COPIA DE LO QUE SE MANDO PROVEER ACERCA DE LO DICHO.

El Rey. Marqués de Salinas, (26) pariente, mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las provincias de la Nue-

24.—Las constituciones del Arzobispado de México en donde quedó prohibido en general la contratación por parte de los ministros, son las siguientes: Capítulos 50 y 56 del concilio o reunión de 1555, publicadas por Juan Robles en 1558; copia. 27 y 28 de la reunión de 1565, y el título 20. libro tercero, del concilio de 1585, publicado por Juan Ruiz en 1622. Igualmente había sido prohibida en el concilio limense de 1583, arts. tercero, capítulos 49 y 50.

25.—Fue el 49 Arzobispo de México, cargo para el que fué presentado el 5 de marzo de 1592. Ese mismo año pasó por mandato del rey a sosegar a la ciudad de Quito, alterada por el tributo de Alcabala. Muró en Lima en 1596.

26.—Don Luis de Velasco el segundo. Tomó el cargo de virrey, por vez primera, el 28 de enero de 1590, habiéndolo sucedido Zúñiga y Aze-

va España. Habiendo visto en mi Consejo de las Indias el papel, cuya copia es la inclusa, acerca de la pretensión que la Compañía de Jesús tiene de que se le dé en propiedad la doctrina de Tepotzotlán, y los inconvenientes que para esto se ofrecen, ha parecido enviaros la dicha copia para que la veáis y me informéis luego de lo que acerca de todo lo que contiene se os ofrece con vuestro parecer. Y juntamente me avisaréis cómo se ha permitido que el clérigo que tiene el dicho beneficio esté tanto tiempo, como ha estado, fuera de él. Y adviérteseos que ya se ha visto vuestra carta de 24 de mayo de 609 y el memorial que con ella venía de los Padres de la Compañía en esta materia. De Madrid, a 8 de febrero de 1610.

COPIA DE LO QUE ESCRIBIO EL SENOR VIRREY
RESPONDIENDO A LA CARTA DEL REY, EN LO
DE TEPOTZOTLAN.

Señor. La carta de V. M. de 8 de febrero de este año de 610 recibí, y, respondiendo a lo que S. M. en ella me manda acerca de lo que los Padres de la Compañía piden de que se les dé en propiedad la doctrina de Tepotzotlán, digo que, habiendo visto el papel incluso que V. M. me mandó enviar con la carta, entiendo que al servicio de Nuestro Señor y al de V. M. y descargo de su real conciencia y bien de los indios de aquel partido, estará muy bien que le dé a la Compañía esta doctrina en propiedad, porque con el celo que tienen del bien de los indios y de su enseñanza han hecho en aquella doctrina mucho provecho ayudando a los clérigos que en ella ha habido desde el tiempo del Arzobispo don Pedro Moya de Contreras que allí fueron, que ha treinta años. Y el mismo Arzobispo,

vado, quien entró el 5 de noviembre de 1595. Electo por segunda vez, tomó posesión del gobierno el 2 de julio de 1607, hasta que lo sustituyó Fr. García Guerra, quien se hizo cargo de él el 12 de junio de 1611. (Siguencia y Góngora, op. cit.)

como me consta, deseó mucho que la Compañía gustase de tomar aquella doctrina en propiedad para tratar de ello con V. M.; pero la Compañía no quiso obligarse a esto, porque nunca han tratado de tener doctrinas en estas Indias, y dos que tienen en el Perú les obligó a tenerlas don Francisco de Toledo. 27) siendo allí Virrey; pero viendo con experiencia en esta doctrina el estorbo que han hallado en algunos clérigos para continuar el fruto que han hecho y hacen en aquellos indios, y que tienen allí fundado un colegio de su noviciado, donde pueden vivir en observancia religiosa, tratan de este particular, y así se me ofrece que no tiene fuerza alguna la razón primera que se alega en el papel incluso de que si se les da esta doctrina en propiedad pretenderán otras de clérigos en este reino a quien suelen ir a ayudar, porque yo ha que conozco a estos Padres en este reino treinta y cinco años, y ayudan a clérigos de muchas doctrinas con las salidas que a esto suelen hacer, y nunca les he visto ni oído tratar de querer ni apetecer doctrinas, sino sólo de ésta, por la razón que arriba dice. La 2ª razón del papel, que es de las haciendas que tiene aquel colegio de Tepozotlán para su fundación y sustento, y que así se podrá temer que ocupen a los indios de aquel partido en ellas, Lampoco tiene fuerza; lo uno porque a mí me consta que lo más de aquellas haciendas es fuera de aquel partido, y lo otro porque, aunque tienen unos molinos en él, nunca he tenido, en ambas veces que S. M. me ha mandado le sirva en este gobierno, queja alguna de los indios de aquel partido contra los dichos Padres, y es cierto que la hubieran dado si los molestaran en algo, y algunos de los clérigos de aquella doctrina, que no han estado gustosos con los dichos Padres, no se hubieran descuidado en asir de esto si hubieran tenido de qué; antes los indios de aquel partido han deseado y pedido, y ahora desean y piden, que se dé a estos Padres aquella doctrina en propiedad y han instado

27.—Don Francisco de Toledo, séptimo virrey del Perú, hijo del Conde de Oropesa, hizo su entrada en 1569 y volvió a España en 1581.

a su General para que venga en ellos. y el General, con mucha dificultad, ha concedido que se pueda tratar de esto y sólo en esta doctrina, por la instancia de los indios. Y es cosa cierta que a los mismos indios, aun en lo temporal, les estaría mejor, porque como estos Padres, conforme a su religión, no pueden llevar ni aprovecharse de las ofrendas, todas las distribuirán entre los indios pobres, como me consta que lo hacen en el Perú, que será de muy grande bien para ellos. Y así se me ofrece que no hay razón de momento que impida el hacer V. M. merced a los Padres de la Compañía en lo que piden, antes hay la que he dicho para que se les conceda, a las cuales se puede añadir que estos Padres tienen allí de ordinario tres o cuatro sacerdotes que saben bien la lengua otomíte, que es la natural de los indios de aquel partido, con que los doctrinan, en la cual lengua ninguno de los clérigos que ha habido en aquella doctrina los han doctrinado, como me consta, porque no la aprenden por ser tan difícil, y estos Padres la aprenden con cuidado y, siendo tantos religiosos, acudirán mejor a la doctrina que un clérigo solo, aunque la supiera. Y algunas veces que yo he estado en aquel lugar he visto lo que aquellos Padres hacen en esto y cuán bien puestas tienen las cosas del culto divino y doctrina de los indios. Que así por esto como por lo que yo sé del Perú, de las dos doctrinas que allí tienen del Cercado de Lima y de Juli, se me ofrece que estaría muy bien al servicio de Dios y de V. M. que estos Padres tuviesen no sólo la doctrina de Tepotzotlán que piden, sino otras muchas. El no haber estado mucho tiempo el clérigo de aquel partido en él, sino en México, ha sido porque, como aquellos Padres han acudido con tanto cuidado a la doctrina, no sólo no se hacía falta, sino antes estaba muy mejor suplida, y así los virreyes y preladados lo han tenido por bien y por medio más conveniente para el bien de los indios. Guarde Nro. Señor a V. M., etc.

CLAUSULA DEL TESTAMENTO QUE PEDRO RUIZ DE AHUMADA, (28), vecino de México, OTORGO EN FAVOR DE LA COMPANIA DE JESUS ante Menén Pérez de Solís, escribano real, en cuatro días del mes de mayo del año de mil seiscientos cuatro.

Item digo que por quanto ha mucho tiempo q̄uo yo he deseado hacer alguna fundación de colegio o casa de la Compañía de Jesús, por la mucha devoción que siempre he tenido a esta santa religión y a su santo fundador el Padre Ignacio de Loyola, y confiriéndolo conmigo y encomendándolo a Dios Nuestro Señor qué cosa sería de mayor servicio suyo, estoy resuelto y determinado de fundar la casa de probación y noviciado de la dicha Compañía, por ser cosa que hasta ahora no la ha tenido ni tiene de asiento en esta tierra, y con fundación propia, como la acostumbra a tener y tiene en otras provincias, y que tanto es necesaria, como seminario y fundamento de la misma religión, pues de ella han de salir los ministros y obreros que se han de ocupar en esta Nueva España e Islas Filipinas en la doctrina de Españoles, indios y nuevas conversiones de gentiles, y en los demás ministerios que son del Instituto de la dicha Compañía. Y poniendo en ejecución este mi deseo, ruego y encargo al Padre Provincial de la dicha Compañía, que es y fuere de esta Nueva España, me admita por fundador de la dicha casa de probación o noviciado, el cual quiero y deseo se funde en es-

28.—Por el año de 1606 "...un ciudadano noble de México, muy honrado y rico, devoto de la Compañía, llamado Pedro Ruiz de Ahumada, persona piadoso y ejemplar, inclinado siempre a obras del servicio de Nuestro Señor, disponiendo en su muerte gruesas limosnas de su mucha hacienda, dejó para Casa de Probación y Seminario de muchachos el Colegio de Tepozotlán, con treinta y cuatro mil pesos. Y ordenó ser que no callesee aquí otra obra de grande piedad de este notable caballero, mandando con esta tanta liberalidad otra tanta cantidad de pesos a la catedral del Rosario, fundada en la iglesia real del Convento de Santo Domingo, para cuidar y premiar doncellas huérfanas, que por su pobreza no pudiesen tomar estado". (Pérez de Rivar, op. cit., pág. 169, T. II.)

ta ciudad, distinto y apartado de las demás casas y colegios que hoy hay fundados en ella; o en el pueblo de Tepozotlán, donde estoy informado será muy a propósito por el buen sitio, temple y comodidad que allí hay; o en la parte y lugar que se juzgare será más conveniente, porque esto lo remito a su elección y prudencia, para lo cual mando que de lo mejor y más bien parado de mis bienes, y en primer lugar, tomen mis albaceas hasta en cantidad de treinta y cuatro mil pesos en reales y los entreguen al dicho Padre Provincial para que el susodicho dé traza y orden, la mejor que convenga, para que los veintiocho mil pesos de ellos se impongan a censo sobre posesiones abonadas y cuantiosas, o se compren casas u otras haciendas con que pueda haber de renta dos mil pesos de oro común, más o menos, como alcanzare todo para el sustento de la casa, religiosos y novicios que de ordinario hubiere de haber en ella. Y los seis mil pesos restantes para el edificio e iglesia que se hubiere de hacer, en la cual quiero haya una capilla particular del glorioso San José, a quien tengo particular devoción y afecto, y que se le haga su retablo y lámpara de plata, para cuyo altar mando dos candeleros de plata grandes, y otros dos para el altar mayor, que todos cuatro tengo en mi poder. Y la vocación de la dicha casa y noviciado ha de ser del glorioso San Pedro, si acaso no se fundase en alguna otra iglesia hecha que tuviese ya su vocación particular, y hubiese inconveniente el mudarse. Y no pudiendo ser de la dicha vocación, se le habrá de hacer altar particular al dicho Santo. Y en lo que toca a las misas y sufragios que por mí se han de decir, lo remito a dicho Padre Provincial y Rector del dicho noviciado para que se digan los que la Compañía acostumbra decir y hacer por sus fundadores y bienhechores, fuera de lo cual ruego y encargo se me digan nueve misas cada año en las siete fiestas más principales de Nuestra Señora y día de San Francisco, y día de la conmemoración de los difuntos, sin la que se suele decir el día que se da la candela a su fundador y patrón, que este día ha de ser el domingo infraocta-

va del glorioso San Pedro, si ya no pareciere mejor ser en su día, o por alguna causa alguna vez se transfiriese en otro día. Y porque yo no tengo en esta tierra sucesor legitimo a quien en mi lugar se le pueda dar cada año la dicha candela, ruego y encargo se le ofrezca a la Virgen Santísima Nuestra Señora en su altar o capilla, reconociéndola por Señora, Madre y Patrona de esta dicha fundación. Y así en esto como en la forma y disposición del sepulcro y enterramiento que se me ha de hacer en la iglesia del dicho noviciado, se ha de guardar el orden y traza que pareciere a los dichos Padre Provincial y Padre Rector. También quiere que, (a)demás de los Padres que son necesarios y forzosos para los ministerios del dicho noviciado, en caso que se haya de fundar en el dicho pueblo de Tepotzotlán, haya otros dos que puedan enseñar la lengua otomita y mexicana a los Padres u otras personas que quisieren deprenderla, y cuando no, que hayan de acudir y acudan a la doctrina de los indios y del dicho pueblo y su comarca, que son de ambas lenguas.

LAS PALABRAS DE LA PATENTE DE NUESTRO PADRE GENERAL, EN LO TOCANTE A ESTO, DICEN ASI:

Cum illustris D. Petrus Ruiz de Ahumada, incola mexicanae civitatis in Indiis Occidentalibus, insignae devotionis, zelo insensus, divinique honoris et animarum salutis, quo tenebatur per motus studio domum probationis nostrae Societatis Tepotzotlanam, unde magnum ad Dei gloriam animarum fructum pro venturum sperabat, fundare desiderans, &c.

Nos, eodem desiderio impulsus, etc., predictum legatum seu donationem acceptamus et in dicto oppido de Tepotzotlan unam domum probationis eiusdem societatis, juxta illius constitutiones et morem regendi et gubernandi, eri-

gimus et instituimus, etc. Romae, anno a nativitate eiusdem Domini nostri Jesu Christi 1606, die 10 mensis septembris. Claudius Aquaviva. (29)

29.—El P. Claudio Aquaviva, sucesor de Erasmo Mercuriano, fue el quinto General de la Compañía de Jesús. Originario de Nápoles, de nobilísima familia, nació por los años de 1542. Notable por sus muchas prendas personales, adelantado desde muy temprana edad con una gran erudición, ingenio y modestia, fue nombrado General de la Compañía, a lo que entró en 1607, apenas cumplidos los cuarenta años. Murió el 31 de enero de 1615. Para mayores noticias de este distinguido jesuita, véase la biografía que le dedica Sotwell en su obra citada, págs. 148-150.

FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN GREGORIO DE MEXICO

No obstante que se había ocupado nuestra Compañía en el provecho y cultura de los indios mexicanos, como dejamos dicho en la historia y fundación del colegio mexicano, (30) con todo eso, siempre deseó que la ocupación de nuestras lenguas fuese atendiendo tan solamente al provecho de los dichos indios, lo cual era dificultoso por no tener iglesia aparte en la cual se les pudiese administrar a solas, sin el estorbo e impedimento de los españoles, que no les causaba pequeño, de ordinario para el encogimiento demasiado de estos indios. A cuya causa, habiéndose hecho mudanza del noviciado, como arriba queda dicho, el año de 86, (31) se tomó resolución muy acertada de fundar un colegio o seminario de indios mexicanos y otomites, hijos de los caciques y de los demás principales, para que éstos, enseñados en virtud, leer, escribir y música, acertasen mejor y más cristianamente después a gobernar sus pueblos. Acomodóseles, pues, la casa de suerte que estuviesen todos juntos; compúsoseles una

30.—Como dijimos en la introducción, no es remoto que se refiera a nuestra publicación titulada "Relación breve de la venida de los de la Compañía de Jesús y su fundación en la Provincia de México, año de 1602", paleografiada, prolegada y anotada por el autor de estas notas.

31.—"Hasta el año de 1586 habían estado en el Colegio de México nuestros novicios, por no haber otra casa de la Compañía que pudiese con comodidad sustentarlos, y ese año se hizo mudanza del noviciado a la casa de residencia de Tepotzotlán, que entonces aun no era Colegio, con el fin de que aquí se criasen con más recogimiento y se pudiesen desembarazar el Colegio de México para los estudiantes", (Pérez de Rivas, op. cit., T. II, pág. 189.)

iglesia, cual de presente se pudo, e hízose cargo la Compañía no sólo de su crianza y enseñanza, mas también de su sustento, para lo cual grandemente ha ayudado el P. Doctor Pedro Sánchez, encomendando el dicho colegio a los hombres más ricos y poderosos de esta ciudad. Tienen del cuidado cuatro de la Compañía, que de ordinario son aventajadas lenguas mexicanas, (32) fuera de otros que en apreturas les ayudan en las pascuas y jubileos y Cuaremas, porque acuden con grandes veras y gusto, así los niños a aprender, como sus padres y deudos de dentro y fuera de México, a valerse para el bien de sus almas de nuestros sacerdotes no poco edificados y espantados en ver cuán sin interés, más que por el de su salvación, acuden a trabajar con ellos. Y esto les hace, aunque sin obligación, acudir en gran número, no con menos frecuencia que a otras religiones que, por razón de su feligresía, tienen obligación de acudir a las ocupaciones y ministerios de púlpito y confesonario. Son aquí bien frecuentados, y no menos las cárceles y hospitales de indios, ayudando con continuación a los enfermos y ajusticiados con más frecuencia que las demás religiones y, aunque con harta contradicción, siempre ha perseverado la Compañía en salir con doctrinas públicas a los tianguales y plazas, donde se recogen los indios, enseñando primeramente la doctrina y catecismo en su lengua, y después haciéndoles declaraciones para inteligencia de los misterios santos de nuestra fe. Con ocasión de lo cual se han atraído muchos a la frecuencia de los Santos Sacramentos de todos los barrios y parroquias, con tanto fruto de sus almas que por este medio les parece han comenzado a ser de nuevo cristianos, reconociendo que no habían entendido en qué consistía el serlo hasta que nuestros padres se lo enseñaron. De todos estos barrios, pues, se ha formado una manera de congregación y confradía con nombre y vocación de la Virgen

32.—Véase la nota 2 y los caps. VII y VIII de la *Relación Breve*.

Nuestra Señora, (83) en la cual hay buen número de hombres y mujeres que siempre acuden a la frecuencia de los sacramentos con gran reformation de costumbres y enmienda particular en los vicios de la embriaguez y torpeza que de él se sigue. Y a esta cofradía, de dos años a esta parte, se han ayuntado algún buen número de mestizos y chinos, los cuales acuden a los mismos santos ejercicios loablemente, con lo cual los indios se han animado y continúan en juntar buena cantidad de limosna para vestir y dar de comer las pascuas a los pobres de su nación, y no obstante que los nuestros que allí se ocupan en los predicar, confesar y enseñar, ni les piden ni admiten para sí limosna alguna, con todo eso, los mismos naturales, movidos de sí mismos y de Dios, suelen importunarlos a que reciban algunos ornamentos de mucho precio y valor, cálices y otras cosas semejantes para ornato de su templo, que tienen ricamente aderezado, de manera que hay muchas parroquias muy ricas no tan abastadas de colgaduras y ornamentos y vasos sagrados como está la iglesia o capilla de San Gregorio, desde donde acuden los nuestros a todas horas a confesarlos y ayudar a morir, y a industrialiar a las indias que viven recogidas en servicio de los monasterios de monjas, que son en grande número. Finalmente, no hay cosa de importancia pública ni particular de la ciudad ni de la comarca perteneciente a los indios para que los nuestros no sean llamados, a que ayudan muy bien nuestros cofrades avisándonos de los escándalos públicos que piden remedio; de las enfermedades y enfermos que tienen necesidad de nuestra ayuda, y ministerios, acudiendo a ellos con lo temporal de muy buena gana, así a los que están enfermos en sus casas como también a los del hospital general de los indios una vez en la semana, Adviento y Cuaresma, y últimamente, ha-

33.—Parece referirse a la Congregación de la Anunciada, de que hemos hablado brevemente en otra parte, aunque en verdad creo que se trata de otra cosa.—Véase la Hist. de Alegre, T. I, págs. 274 y sig., en relación con las 219-221, y mi publicación ya citada "Libros Mexicanos".

há tres años, y a imitación de nuestra Casa Profesa de Roma, se ha entablado la oración de cuarenta horas, teniendo descubierto el Santísimo Sacramento en el tiempo de las Carnestolendas, aumentando la devoción con perpetua música y frecuencia de sacramentos y pláticas espirituales, a que acude tanta multitud de indios de todas edades y estados que es para alabar a Dios. De todos los cuales ministerios, cuán grande sea el provecho que se ha cogido desde que la Compañía fundó este seminario de San Gregorio, junto con el Colegio de México, a cuyo Rector están sujetos y subordinados, sería dificultoso, si quisiésemos reducirlo a historia breve. Con todo, en cumplimiento de la orden de nuestro Padre tenemos, (34) haremos memoria de algunos casos raros y de virtud singular, para que por ellos se entienda el grande fruto que de nuestros ministerios la Divina Majestad se ha servido sacar, particularmente en materia de castidad, en que comunmente son estos naturales más flacos.

Una doncella que frecuentaba en San Gregorio los Sacramentos, fué solicitada importunamente de un español principal, ya con ruegos, ya con dádivas; pero, viendo que no podía salir con su intento, aguardó una noche que supo estar sus padres ausentes y, escalando la casa a fuerza de brazos, derribó las puertas del aposentillo a que la pobre doncella se había recogido; pero ella, aunque de poca edad y mujer, pero llena de espíritu y confianza en Dios, le dijo que no pretendiese ofenderla ni ofender a Su

34.—La relación de Tepetotlán y la de San Gregorio, que son las dos primeras documentos objeto de esta publicación, así como la Balcón Breve que dimos a luz en 1845 y otras que tenemos registradas en el Archivo Genl. de la Nación, pertenecen "...a una serie bastante numerosa de historias que se compusieron en diversas Provincias y Casas de la Compañía de Jesús hacia 1600. Todas ellas obedecen a una orden del P. General Claudio Aquaviva, quien ordenó se escribiesen semejantes historias parciales para ayudar a la composición de la Historia General de la Compañía...." Véase, "Hist. Genl. de la Cía. de JHS. en Perú", edición preparada por F. Mateos, B. J. Madrid, 1914, T. I, páj. 7, mismo que es fruto de tal orden.

Majestad, porque, aunque la hiciese pedazos, no consentiría en su maldad, y que supiese que su resolución era perder antes la vida corporal que la del alma. A lo cual se siguió una resistencia varonil, de manera que le obligó al español a echar mano a su espada para la matar si no consentía con su gusto, de lo cual a ella le dió tan grande risa que el español, corrido, vuelto el pomo de la espada, le dejó la boca bañada en sangre, y a ella contentísima de haber vencido, durando lo restante de la noche su oración dando mil gracias a la Virgen Santísima que la había alcanzado de su Hijo Santísimo favor y victoria contra aquel enemigo de su castidad. Otra doncella de las que frecuentan este nuestro templo de San Gregorio habla hecho un firme propósito de conservarse virgen; pero, viéndose acosada de un mancebo y de aus deudos en orden a persuadirla que se casase, pidió, inspirada del Señor, de término de cuatro días, con parecer de su confesor, que era uno de los nuestros. El cual tiempo tomaron por treguas para pedirle al Señor la conservase casta y pura para su servicio. Y pareció haberse agradado de su oración, porque al cuarto día, recibidos con gran devoción los Sacramentos de mano de su confesor, se fué a descansar entre las vírgenes. A otra viuda acometió un indio que la había acchado y salteado en su casa, y ella, viéndose así acometida y a deshora, comenzó a dar voces con el nombre de Jesús y, como si el hombre fuera demonio, se comenzó a turbar y temblar. Y ella, con ánimo varonil, tomando un leño, lo alanzó a palos de su casa, los cuales le hicieron al desventurado volver en sí y, echado a sus pies, la pidió perdón; pero ella dijo no le perdonaría sino se iba presto a confesar a la Compañía. El lo hizo con gran dolor y arrepentimiento, y persevera en virtud, devoción y ejercicios santos. Otro indio andaba encenagado en grandes torpezas, y apretábase Nuestro Señor con inspiraciones santas para que comunicase los negocios de su estragada conciencia con uno de los Padres de San Gregorio, a lo cual él resistió por mucho tiempo hasta que Nuestro Señor, para volverle en sí, permitió que le diesen repentina-

mente una puñalada. Y hecho cuerdo con el castigo, y haciendo de la necesidad virtud, se remedió su alma, y después de sano ha perseverado en recogimiento. Otra india se hizo traer el año de noventa y cuatro de fuera de esta ciudad, donde estaba enferma, a nuestra iglesia de San Gregorio, pidiendo por un Padre que le decían era santo, porque tenía su alma sin paz ni quietud muchos años había, y que esperaba en Dios que la había encaminado al dicho Padre para que la enseñase lo que le convenia para el bien de su alma y conciencia. Y preguntándole él quién le había dicho su nombre, enternecida le respondió que, estando un día notablemente afligida, pidiendo a Dios misericordia, le apareció un muchacho muy hermoso y resplandeciente, con cuya presencia se consoló, y más con la promesa que le hizo que con la comunicación suya quedaría sin la inquietud de los escrúpulos y temores con que el demonio la fatigaba. Y así fue, porque sabemos que persevera en mucha virtud y devoción. Otra india en el mismo año se vió en un camino desamparada de remedio humano y en manos de un mal hombre que la quería hacer fuerza y rendir a su voluntad con espantos y miedos. La cual, como bien enseñada por los Padres de San Gregorio, acudió al remedio y favor divino, porque, hincada de rodillas, después de otras grandes resistencias, pidió a Nuestro Señor, por los méritos de su Pasión, no permitiese que ella padeciese tal fuerza con ofensa suya. Y hecha la dicha oración, a deshora, sin saber por dónde ni como hubiesen venido, le deparó Nuestro Señor dos de los religiosos de San Gregorio que la ampararon y pusieron en salvo de estos y otros semejantes combates contra la castidad. De muchas doncellas indias pudiéramos hacer larga historia; pero valga uno por muchos el que padeció una de ellas por doce años enteros de parte de un hombre grave y de respeto que no perdía ocasión para cumplir su mal intento. Y tal estaba de ciego que ni perdonaba a dádivas, promesas, amenazas y violencia, de la cual usó muchas veces en partes donde no le pudiese valer socorro humano; pero el divino, a quien ella con mucha confianza ha acudido en

tales aprietos, le ha ayudado para que haya hasta ahora conservado su castidad. Donde no quiero dejar de advertir la ordinaria respuesta de estas y de otras semejantes doncellas cuando son solicitadas, porque dicen. "Cómo podré yo hacer tal, que confieso y comulgo en San Gregorio con los Padres de la Compañía, los cuales nos enseñan a que reventemos antes y nos dejemos hacer pedazos por no pecar?"

Entre otras misiones a que han salido, como de ordinario salen nuestros lenguas, en una del año de noventa y seis sucedieron dos casos raros y dignos de historia. Y el primero fué de esta manera. Adoleció un indio que toda su vida había sido tullido de pies y manos, y mendigo. A éste le apretó tanto la enfermedad que de repente se quedó yerto y sin alguna señal de vida, por lo cual el dicho Padre, teniéndolo, como los demás, por difunto, sólo le dijo un responso y pasó a buscar otros enfermos que confesar; pero de allí a dos horas el enfermo, vuelto en sí, comenzó a dar voces pidiendo que le llamasen al Padre de San Gregorio, el (cual) acudió luego y halló al enfermo trasudando y espantado, de lo cual, preguntada la causa, respondió que, luego en transportándose, lo llevaron por un camino muy ancho por el cual vela ir mucha gente, y al cabo de él estaba un derrumbadero por donde la dicha gente se despeñaba y venía a dar en una cueva de fuego temerosa, muy semejante a un horno de cal, donde había oído grande ruido de cadenas, prisiones, alaridos y voces que decían: "Ahora pagaréis aquí vuestras horracheras, deshonestidades y hurtos; aquí pagaréis los agravios que hicisteis a los pobres y los pecados que estimábades en poco". Estaba el pobre hombre temerosísimo aun contando esto, y añadió: Estando y así llegó a mí una persona de buen parecer y, asegurándome, me tomó por la mano y me guió por un camino angosto que iba por la ladera de la cuesta. Esta se remataba en unos campos muy floridos en que se descubría una gran puerta de luz y claridad, por la cual acometí yo a entrar, pero estorbómele otro personaje se-

mejante al que me acompañaba, diciéndome que aun no era tiempo, que primero había de volver al mundo a me confesar y avisar a cierta vieja hechicera para que se remediase el daño que en el pueblo hacía, y que presto moriría y purgaría sus maldades en aquel lugar de tormentos. También le mandó avisar a un indio principal muy distraído y que, cuando se emborrachaba, tomaba traje de mujer, de lo cual, si no se enmendaba, pararía en el mismo lugar. La cual relación hecha preguntó el enfermo al Padre si avisaría a aquellas dos personas, lo cual él hizo bien industriado. Y la hechicera de miedo enfermó luego y, no se atreviendo a manifestar sus hechizos, estuvo tres días sin querer consentir que le llamasen al Padre; pero al fin pudo con ella más el miedo de los tormentos que la vergüenza, y rindió a la medicina. Y descubierta su dolencia y puesto remedio en los daños de sus hechicerías, confesada y arrepentida murió dejando gozosísimo al Padre en ver remediada un alma tan necesitada, de cuyos daños y estragos hechos en otras muchas almas y cuerpos. Ya mucho tiempo antes, él había tenido noticia, aunque no había podido dar con ella, según ponía gran cuidado en esconderse. Al cacique también se le avisó de su peligro y comenzó a ordenar su vida bien, y el tullido finalmente vivió después día y medio y, recibidos los Santos Sacramentos, murió al parecer santamente. El otro caso fué de una india muy rica, pero muy avarienta y enemiga de los pobres, a quienes decía muchas injurias, y aun algunas veces se atrevía a ponerles las manos cuando llegaban a su puerta. Esta desventurada no mereció alcanzar con Dios misericordia, por cuanto ella nunca la tuvo para con el próximo. Y así, estando buena y sana en presencia de mucha gente, murió repentinamente. Dolióse de este suceso mucho una su sobrina muy buena cristiana y, como tal, tomó cargo (de) hacer decir por ella muchas misas y dar limosnas, después de muerta, la que no se quiso aprovechar de ellas en vida. Al cabo, pues, de quince días que comenzó la dicha sobrina a hacer bien por la miserable difunta, aconteció que una noche oyeron ella y los de

su casa venir por la calle, sonando prisiones y gimiendo amarguísicamente, hasta llegar a la puerta de su sobrina, la cual, aunque conoció la voz de su tía que la llamaba, de temor no la pudo responder, pero entendió que le decía: "No hay para qué hagas bien por mi alma, ni para qué me hagas decir misas, porque antes con ellas crecen mis penas. Cesa, si no gustas de mi trabajo y tormento". Y acabadas de decir estas razones les pareció a los de dentro de la casa como que la habían hechado mano y que la llevaban arrastrando, sonando hasta muy lejos las cadenas y la voz como de persona que se iba alejando, hasta que del todo cesó. Pasó este caso en una casa muy principal, oyendo el ruido y las voces dichas, más de quince personas, todas las cuales adolecieron de espanto y sacaron por fruto hacer todas confesiones generales. Y otros, a quien(es) se les ha comunicado, fuera de haberse certificado de la verdad de nuestra fe y de que hay otra vida, hanse mejorado en costumbres, porque siempre el Señor sacó provecho de semejantes ocasiones.

Sólo queda, perteneciente a este seminario, significar el colmado fruto espiritual que los Padres que están ocupados en los ministerios con estos naturales experimentan en sus almas y el que todos reconocen en ellos cuando con todas veras y gusto se aplican a tan loable ocupación. Y aunque es verdad que muchos en ésta se han gastado, pero uno de los que con más veras se emplearon en los principios en la ocupación dicha fué el Padre Cristóbal de Cabrera, (35) de cuya fervorosa vida y santa muerte se podía hacer muy larga historia; pero, con la brevedad que en las demás cosas profeso, digo que fué este siervo del señor natural de esta Nueva España, de casa y familia noble y él, por su persona, partes y talentos naturales y adquiridos (sic, por adquiridos) digno de toda estimación. Y al

35.—Nació en México, 1553; entró en la Cía. ahí mismo, en 1573, y murió en 1590. (G. de C., op. cit., páq. 35.)

tiempo y cuando entró en la Compañía, que fué de los primeros que en ella se recibieron en esta provincia, era ya graduado en Artes y con dos cursos de Teología; de grande ingenio y singulares esperanzas, fué su vocación para nuestra religión, según que supe del que fué su maestro de novicios, de las más sólidas y eficaces que él a conocido. Y echose bien de ver en catorce años, poco más, que estuvo en la Compañía antes que muriese, en todo el cual tiempo no se vió en su persona descompostura alguna, lo cual es digno de mayor alabanza por la solercia y viveza de su ingenio; y no obstante que entró graduado, como habemos dicho, quiso tornar a oír el curso de Artes del Padre Doctor Hortigosa, (36) y de él también oyó con grandes ventajas su Teología, y salió con tanto caudal de letras que, como leyó Humanidad y Retórica, pudiera emplearse en estudios mayores con la misma eminencia; pero Nuestro Señor, que le quería poner por ejemplo de gente humilde y deshecha, le dió grandes deseos de emplearse, deshacerse y gastarse todo en provecho de los indios mexicanos, y así solicitó a los superiores para que lo tuviesen por bien pospuesto el talento raro de púlpito en que todos los de su tiempo conocían ser aventajado. Y tomó con tanta eficacia el estudio de la lengua mexicana que, si no fué el más eminente, por lo menos podemos decir que ninguno lo fué más que él en propiedad y elocuencia. Fué en grande manera humilde de trato serio y muy apacible; de singular prudencia; de gran rendimiento a los superiores, por manera que en todo género de virtud se podía poner por ejemplo entre los muy aventajados. Ocasiónose su enfermedad última del extraordinario trabajo que puso el año de 88 en una misión entre indios de muchos días y de singular fruto. Y sirvióle la enferme-

36.—Nació en Oaxaca, 1544; entró en la Cia. en 1564; pasó a Méjico en la expedición de 1576; y murió ahí mismo en 1625.—Fué hombre santísimo por su saber, habiendo sido consultor en el Consejo mexicano de 1585. No es éste el lugar apropiado para hacer de él la biografía que se merece.

dad y calentura, de casi un año, de dejarnos mayores ejemplos de paciencia y deseo de verse desatado de la cárcel del cuerpo. Fué su muerte como su vida, apacible y llena de suavidad y devoción. Murió en mayo de 89, durando hasta hoy la fragancia y ejemplo de sus sólidas virtudes, de las cuales dejó más envidiosos que lastimados de su ausencia, aunque podemos decir que por la falta que por entonces hizo no dejó de causar harto sentimiento entre los nuestros, y no menor entre los indios, de quien fué amado como verdadero padre, y como a tal no sólo los indios de nuestro seminario de San Gregorio, mas los de una parroquia que llaman de San Sebastián, que está a cargo de los Padres del Carmen Descalzos. (37) Le hicieron sus honras en significación del amor que le tenían y sentimiento que les había causado su muerte. Esperamos en Dios goza de la eterna vida y que desde allá intercede para que no falten dignos ministros de nuestra Compañía que con el mismo fervor ayuden, como de hecho muchos ayudan, al bien de esta desamparada gente. Gran compañero de este buen Padre, y su contemporáneo, fué el Padre Antonio del Rincón, (38) que también se gastó y deshizo por el bien de estos indios que, cuando esto escribo, ha pocos meses falleció en una misión, de cuya virtud haré memoria en la historia del Colegio de la Puebla de los Angeles, donde él fué el primero que plantó los ministerios nuestros con los indios, a la cual me refiero. Con que pondré fin a lo que hallo digno de historia en las anuas que se han podido recoger y que a mis manos han venido de los años pasados desde que se fundó este nuestro seminario de San Gregorio.

FIN.

37.—Fuefido en 1586.

38.—Nació en Puebla en 1556; entró en la Cia. en México, 1573; murió en misiones cerca de Puebla, año de 1600.—Insigne operario de indios, dejó escrito un Arte de la lengua mexicana, impresa por Pedro Balli en 1585. Beristáin lo hace originario de Texcoco y agrega que abrazó el Instituto de San Ignacio en Tepozotlán y que murió el 2 de marzo de 1601.

FUNDACION DEL COLEGIO DE SAN ILDEFONSO DE MEXICO

No. 1.

Fundación del Colegio Seminario de S. Bernardo y de San Pedro y San Pablo.

El año mil quinientos y setenta y tres, poco tiempo después de haber hecho asiento en esta ciudad de México los Padres y Hermanos de la Compañía de Jesús, (39) el Padre Doctor Pedro Sánchez, (40) Provincial en esta Provincia, deseoso de la buena crianza de la juventud, trató con algunas personas nobles fundasen un colegio de que fuesen patronos los que contribuyesen cien pesos cada un año, para lo cual se pidió licencia al Excmo. Sor. D. Martín Henríquez, (41) Virrey a la sazón de esta Nueva España. Y habiéndola dado, se fundó dicho colegio en unas casas enfrente del Colegio de estudios de S. Pedro y S. Pablo, que solían ser monasterio de las monjas de la Penitencia. El número de colegiales que entonces se puso fué de treinta, por haber concurrido veintinueve patronos, de

39.—Gracias al dato consignado en la *Relación Breve* se sabe que los jesuitas hicieron su entrada en la ciudad de México el día de San Cipriano y Santa Justina, 26 de septiembre de 1572, por la noche.

40.—Primer provincial en Nueva España. Nació en San Martín, Toledo, en 1526; entró a la Compañía en Alcalá, 1548; pasó a México como jefe de la expedición fundadora en 1572, y murió aquí mismo en 1609. (G. de C., op. cit., págs. 44.)

41.—Don Martín Enríquez de Almanza, cuarto virrey de la Nueva España, tomó posesión de su alto cargo el 5 de nov. de 1568, habiendo gozado solamente durante dos años. Fué promovido al virreinato del Perú en 1580.

los cuales uno fundó dos becas, con que se llenó dicho número de treinta. En esta casa se fundaron dos colegios, el uno de seminaristas, con título de S. Bernardo, y el otro con título de S. Pedro y S. Pablo, cuyo número fué el dicho de treinta colegiales, porque el de S. Bernardo creció más por entrar muchos contribuyendo lo necesario para su sustento. (42)

No. 2.

Reducción de estos dos colegios a otra casa en la calle de los Donceles. (43)

La casa en que estaba el Colegio de San Bernardo llegó a estar vieja y mal parada. Y a esta causa se redujeron dichos dos colegios a una casa más capaz que cae en la calle que llaman de los Donceles, con licencia que para ello dió el Excmo. señor D. Alvaro Manrique, Marqués de Villa Manrique, (44) Virrey entonces de este reino. Se hizo esta mudanza por el mes de julio de mil quinientos ochenta y ocho, siendo provincial de esta Provincia el Padre Antonio de Mendoza. 45) Su número fué tan crecido que pasó de ciento y cincuenta hasta el año de mil seiscientos y dieciocho, en que se fundó el Colegio Real, y desde que se pasó a esta nueva casa se empezó a llamar Colegio de S. Bernardo y S. Ildefonso.

42.—A este respecto véase lo que escribió Florencia en su Hist. de la Prov. de la Cia. de JHS en México, 1694, págs. 166 y sig.

43.—Léase a este respecto lo observado por el Dr. Félix Azara en su obra "Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la Conquista hasta 1780", págs. 42 y sig. Esta obra fué publicada en México, 1829 por Carlos E. Castañeda en "Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México."

44.—Entró en México a 18 de nov. de 1585 y fué sustituido por don Luis de Velasco el sequyón, quien hizo su entrada en 26 de ener. de 1590. Sigüenza y Góngora, Noticias cronológicas.

45.—Duró en el provincialato de 1585 a 1590.

Fundación del Colegio Real de San Ildefonso.

Hasta el de mil seiscientos y dieciocho prosiguió la Compañía cuidando del Colegio Seminario de San Bernardo y San Ildefonso, porque por ciertas diferencias con que los patronos quisieron conservar los patronatos del Colegio de San Pedro y San Pablo, la Compañía les dejó la administración, de que se siguieron muchos inconvenientes que, representados a su Majestad por el Padre Francisco de Figueroa, (46) Procurador General de la Compañía de Jesús de las Indias, proveyó fundar el Colegio Real por su real cédula, que es como se sigue:

El Rey, Marqués de Guadalcázar, (47) pariente, a quien tengo proveído por mi Virrey, Gobernador y Capitán General de las Provincias de Nueva España, o a la persona o personas a cuyo cargo fuere el gobierno de ella. Por parte del Padre Francisco de Figueroa, Procurador General de la Compañía de Jesús de las Indias, se me ha representado que allá fundó y tuvo a su cargo el Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México, y por las diferencias que sus patronos tuvieron y las condiciones con que quisieron conservar el patronazgo, les dejó la Compañía el gobierno del dicho colegio, de que le ha resultado mucho daño, y será mayor cada día si no se pone remedio en ello; mas habiéndose extinguido y redimido las colegiaturas de dichos patronos, y quedando como se debe el patronazgo por mí, podrán mis virreyes de la Nueva España presentar los colegiales de ellas en mi

46.—Véase mi nota 46 a la "Relación Breve"

47.—Don Diego Fernández de Córdoba, duodécimo virrey de la Nueva España, entró en México a 28 de octubre de 1512. Salió para virrey del Perú a 14 de marzo de 1521. Mientras llegaba el virrey Motuza de Górvex, que hizo su entrada el 21 de septiembre de este año, gobernó la Audiencia.—(Silguera y Góngora, op. cit.)

nombre, como lo hacen los del Perú en el Colegio de San Martín (48) de la ciudad de Lima y, con esto, volver a encargarse del dicho colegio la Compañía de Jesús, uniéndole con el seminario que tiene a su cargo en la de México, con que vendrá a restaurarse, demás del bien universal que de ello se seguiría a la juventud de aquel reino. Suplicóme que, atento a lo cual, mandase poner el colegio en forma que está el de San Martín de Lima, debajo de mi protección, y a cargo de la dicha Compañía. Y visto por los de mi Consejo Real de Indias, por justas consideraciones que a ella me ha movido, he acordado de encargar, como por la presente encargo y encomiendo, el gobierno y administración del dicho Colegio de San Pedro y San Pablo de la ciudad de México a la Compañía de Jesús, o religiosos de ella, quedándose el patronazgo por mí para que vos o el virrey que por tiempo fuere de aquellas provincias de la Nueva España, pueda presentar los colegiales que están resumidos en mi patronazgo real, y todas (sic) las que se hubieren de proveer por la misma razón para los colegiales artistas y teólogos. Y así os mando que luego que llegáredes a la dicha ciudad de México deis orden en que a la Compañía de Jesús se dé la posesión del dicho colegio para el efecto referido, que tal es mi voluntad. Madrid, a veinte y nueve de mayo de mil seiscientos y doce años. Por mandado del Rey mi señor, Juan Ruiz de Contreras.

Hechos los estatutos y capitulaciones con el señor Marqués de Guadalcázar, se dió posesión a la Compañía de Jesús del dicho colegio real a veintitrés días del mes de enero de mil seiscientos y dieciocho años, martes, día de San Ildefonso, asistiendo el dicho señor Virrey Mar-

48.—La fundación del Colegio de San Martín de Lima fué autorizada por la provisión del virrey Enriquez de Almanza, en cuyo honor fué llamado así, del 13 de agosto de 1562. Se mantuvo dependiente del de San Pablo hasta que en 1588 se le nombró rector propio, que lo fué el P. Pablo José de Arizaga. Véase en la Crónica del Perú, ya citada, la introducción de su editor, páy. 23.

qués de Guadalcázar y toda la Real Audiencia a la fiesta solemne que dicho día se hizo, dándose la candela en señal del patronato, que empezó a correr desde dicho día.

Presentóse número de doce colegiales, que fué el señalado en su principio, y tomaron posesión siendo Provincial el Padre Nicolás de Araya (49) y rector del Colegio Real el Padre Diego Larios. (50) Hicieronse los estatutos (51) convenientes y señalóse traje para dichos colegiales reales, que es el manto azul, como los demás seminariatas, fuera de la boca, que es de color verde con una rosca al cabo, como se veía en los colegios mayores de la Universidad de Salamanca. Los privilegios, fuera de los expresados y concedidos al Colegio de San Martín de Lima, son en que dichos colegiales reales, por serlo, en todas las concurrencias de comunidad, refectorio, y saliendo juntos con los demás colegiales del seminario, hayan de preferir y preceder a todos en lugar y antigüedad en todos y cualesquier actos. Item que en los establecimientos que se pactaron en la Compañía, dice el estatuto dieciséis en favor de dichos colegiales reales de esta manera: Item en el dicho nombre de la Majestad Real se encarga y ordena al virrey que es y a los que en adelante fueren, tengan particular

49.—Nació en Sagorta, 1558; entró en la Cía. en Alessá, 1575; pasó a México en 1584 con el P. Antonio de Mendoza, y murió aquí mismo en 1623. Fué undécimo provincial de la Nueva España.

50.—Calabóse el octo, —dice el P. Gérard Decorme en su libro "La obra de los jesuitas mexicanos...", T. I, páq. 74,— con gran solemnidad el 17 de enero de 1618 en presencia del virrey: Marqués de Guadalcázar, del Fiscal de la Audiencia Juan Suárez de Ovalle, de nuestro P. Provincial Nicolás de Araya, y del P. Diego Larios, Rector de San Ildefonso. Véase la diferencia de seis días que resulta de este documento.

51.—Los estatutos del Colegio de San Ildefonso fueron "puestos" por el P. Nicolás de Araya el 18 de oct. de 1617 y publicados, probablemente por Henrico Martínez o su hijo Juan Ruiz, poco después. Del único ejemplar conocido hego la transcripción íntegra en mis Adiciones a Medina, páq. 20 y sig., que edité en esta ciudad, año de 1947, a donde envío el lector para que se inspiren de los interesantes documentos.

afecto a este colegio, y cuidando de él y sus colegiales, procurando no sólo su conservación y permanencia, sino su acrecentamiento y honra, haciéndola así a los dichos colegiales reales promoviéndolos a beneficios y otras ocupaciones y comodidades de estado, como a los demás colegiales de dicho seminario, por cuya compañía y agregación parece que quedan en el mismo patronazgo, protección y amparo real.

No. 4.

Estado en que al presente se halla el Colegio Real de San Ildefonso.

Aunque el colegio real empezó con número de doce colegiales, pero, porque con la inundación se perdieron muchas fincas, se conservó alrúp poco de tiempo con ocho; después se rebajó a seis. Ultimamente, en tiempo del P. Rector Juan de Figueroa, siendo Virrey el Sr. Conde de Salvatierra, se ejecutorió se redujesen a cuatro, hasta que el año pasado de mil seiscentos y setenta y cuatro, habiendo por diligencia de los Padres Rectores crecido la renta, con autoridad del Excmo. Señor Arzobispo Virrey, D. Fray Payo de Ribera, se pusieron otras dos más, que hacen el número de seis en que al presente se encuentra.

Aunque este colegio tuvo tanto número de seminaristas en los primeros años en que no estaban fundados los estudios de Artes y Teología en el Colegio de San Ildefonso de la Puebla, ni los dos colegios (de) San Gerónimo y San Juan de dicha ciudad, y en la de México los dos que llaman de Cristo y San Ramón, de doce años a esta parte ha decrecido su número a cuarenta, poco más o menos, en que al presente se halla, y parece también fué causa de esta disminución las mudanzas de las becas, traje y distinción de las facultades que cursan,

porque la beca verde es insignia de los colegiales reales; la morada de los seminaristas artistas y teólogos, (y) la beca azul de los seminaristas gramáticos.

Fuera de los privilegios arriba insinuados, el año mil seiscientos y sesenta y uno, primero del Pontificado de Clemente X, se alcanzó de su Santidad privilegio para que todos los colegiales de este Colegio de San Ildefonso se puedan ordenar a título de suficiencia, sin tener patrimonio u otro beneficio.

Este es el principio, progresos y estado en que al presente se alla el Colegio Real, sacado de varios papeles antiguos de su archivo por orden del Padre Provincial Francisco Jiménez, hoy día veinte de julio de mil seiscientos y sesenta y cinco años.

Diego de Almonaxir,—(Rúbrica.)